



RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

19 JUN. 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

La Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 0451 de 08 de julio de 2025, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que *"El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades"*.

Que el artículo 1º de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: *"1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento (...) 4. impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación. 5. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. (...) 7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). (...) 10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país"*.



RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

Que el numeral 5° del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, faculta a Colciencias entidad fusionada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: *"(...) Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad (...)"*.

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación suscribió con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez" (ICETEX) el Convenio Especial de Cooperación No. 112721-193-2023 el cual tiene por objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para la financiación de programas y convocatorias orientadas a la formación de recurso humano de alto nivel para la ciencia, tecnología e innovación"*.

Que adicionalmente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Santiago de Cali- USC suscribieron el Convenio No. 365 de 2026, el cual tiene por objeto *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y académicos para la estructuración y ejecución de las políticas y mecanismos relacionados con formación de alto nivel de investigadores definidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación."*

Que con base en lo expuesto anteriormente, y en el marco de los convenios 112721-193-2023 y 365 de 2026, se busca fortalecer las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en la Región Pacífico mediante el apoyo a la formación de capital humano de alto nivel, a través del otorgamiento de apoyos económicos a profesionales universitarios colombianos nacidos en los municipios priorizados de la región para cursar programas de maestría y doctorado ofertados por la Universidad Santiago de Cali. Lo anterior, con el propósito de contribuir a la reducción de las brechas territoriales en acceso a educación superior y formación avanzada, promover la generación de capacidades para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, y aportar al desarrollo económico, social y productivo de los



RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

departamentos de Chocó, Nariño, Cauca y Valle del Cauca, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" y el Plan Estratégico Regional PRE Pacífico 2024–2027.

Que teniendo en cuenta lo anterior, mediante Resolución No. 0074 del 17 de febrero de 2026 se dio apertura a la Convocatoria No. 974 de 2026 "CONVOCATORIA DE 'BECAS PARA EL CAMBIO' FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO".

Que en el marco de la Convocatoria No. 974 de 2026, quedaron debidamente inscritas mil novecientos cuarenta y nueve (1.949) propuestas, desde el 17 de Febrero de 2026 fecha de apertura, hasta el 24 de marzo de 2026 hasta las 04:00 pm. hora Colombia, fecha en la cual se cerró la convocatoria.

Que una vez agotado el periodo de revisión de requisitos comprendido entre el día 18 al 25 de marzo de 2026 hasta las 04:00 pm. hora Colombia, junto con el periodo de subsanación definido entre el 06 al 08 de abril de 2026, de las mil novecientos cuarenta y nueve (1.949) propuestas recibidas, cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos en los términos de referencia mil cuatrocientos setenta y siete (1.477) propuestas, de las cuales mil doscientas dieciocho (1.218) corresponden a la Modalidad de Maestría y, doscientas cincuenta y nueve (259) a la Modalidad de Doctorado. Dichas propuestas fueron evaluadas y publicadas en el Banco Preliminar de Elegibles el día 26 de mayo de 2026.

Que una vez publicado el banco preliminar de elegibles de la Convocatoria No. 974 de 2026, durante el periodo de solicitud de aclaraciones comprendido del 27 al 29 de mayo de 2026 hasta las 04:00 pm. hora Colombia, fueron allegadas trescientas dieciséis (316) solicitudes de aclaración, que de estas, setenta y nueve (79) peticiones corresponden a revisión de conceptos y calificaciones emitidas por los evaluadores correspondientes a sesenta y seis (66) propuestas, las cuales, en acatamiento de los principios de transparencia y debido proceso, fueron atendidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación durante el periodo establecido para ello en los términos de referencia.

RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

Que mediante memorando radicado bajo el número No. 20260006143M del 19 de junio de 2026, la Dirección de Vocaciones y Formación como líder de la convocatoria, entregó la relación de las solicitudes de aclaración que modificaron el banco preliminar, junto con los resultados finales para la consolidación del Banco de Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 974 de 2026.

Que, con base en el análisis realizado a las solicitudes de aclaración antes mencionadas, los pares evaluadores determinaron la modificación del puntaje de veintiocho (28) propuestas, de la siguiente manera:

ITEM	ID	SOLICITUD ACLARACIÓN	COMENTARIO	CAMBIO EN EL BANCO
1	118781	20260043944R	Cambia la puntuación de 0 a 5 puntos, en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 118781, se modifica el puntaje del criterio 4 de 0 a 5 puntos, cambiando el puntaje final de 79 puntos a 84 puntos , cambiando de la posición 39 a la 25 en el banco definitivo
2	118791	20260043995R	Cambia la puntuación de 5 a 10 en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 118791, se modifica el puntaje del criterio 4 de 5 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 74 puntos a 79 puntos , cambiando de la posición 7 a la 5 en el banco definitivo
3	118847	20260044097R	Cambia la puntuación de 0 a 6 en el subcriterio 3.1. Promedio académico obtenido según la modalidad de participación.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 118847, se modifica el puntaje del criterio 3 de 0 a 6 puntos, cambiando el puntaje final de 68 puntos a 74 puntos , cambiando de la posición 17 a la 10 en el banco definitivo
4	118947	20260044942R	Cambia la puntuación de 6 a 10 en el subcriterio 3.1. Promedio académico obtenido según la modalidad de participación.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 118947, se modifica el puntaje del criterio 3 de 6 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 84 puntos a 88 puntos , cambiando de la posición 35 a la 24 en el banco definitivo
5	119157	20260043865R	Cambia la puntuación de 5 a 8 en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 119157, se modifica el puntaje del criterio 4 de 5 a 8 puntos, cambiando el puntaje final de 76 puntos a 79 puntos , cambiando de la posición 19 a la 14 en el banco definitivo
6	119178	20260043215R	Cambia la puntuación de 8 a 10	Una vez finalizado el periodo de solicitud de

RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

			en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	aclaraciones la propuesta 119178, se modifica el puntaje del criterio 4 de 8 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 73 puntos a 75 puntos manteniendo su posición
7	119456	20260044949R	Cambia la puntuación de 0 a 5 en el subcriterio 4.2. Experiencia docente del/la candidato(a).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 119456, se modifica el puntaje del criterio 4 de 8 a 13 puntos, cambiando el puntaje final de 87 puntos a 92 puntos , cambiando de la posición 18 a la 5 en el banco definitivo
8	119487	20260044953R	Cambia la puntuación de 0 a 5 en el subcriterio 4.2. Experiencia docente del/la candidato(a).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 119487, se modifica el puntaje del criterio 4 de 10 a 15 puntos, cambiando el puntaje final de 89 puntos a 94 puntos , cambiando de la posición 16 a la 1 en el banco definitivo
9	119632	20260043977R	Cambia la puntuación de 8 a 10 en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 119632, se modifica el puntaje del criterio 4 de 8 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 67 puntos a 69 puntos , cambiando de la posición 23 a la 22 en el banco definitivo
10	119860	20260044065R	Cambia la puntuación de 0 a 5 en el subcriterio 5.1. Enfoque diferencial del candidato.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 119860, se modifica el puntaje del criterio 5 de 0 a 5 puntos, cambiando el puntaje final de 86 puntos a 91 puntos , cambiando de la posición 6 a la 1 en el banco definitivo
11	119874	20260043868R	Cambia la puntuación de 0 a 5 en el subcriterio 5.1. Enfoque diferencial del candidato.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 119874, se modifica el puntaje del criterio 5 de 0 a 5 puntos, cambiando el puntaje final de 81 puntos a 86 puntos , cambiando de la posición 12 a la 7 en el banco definitivo
12	120314	20260043762R	Cambia la puntuación de 8 a 10 en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 120314, se modifica el puntaje del criterio 4 de 13 a 15 puntos, cambiando el puntaje final de 94 puntos a 96 puntos , cambiando de la posición 5 a la 4 en el banco definitivo
13	120603	20260043527R	Cambia la puntuación de 6 a 10 en el subcriterio 3.1. Promedio académico obtenido según la modalidad de participación. Cambia la puntuación de 8 a 10	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 120603, se modifica el puntaje del criterio 3 de 6 a 10 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 13 a 15 puntos, cambiando el puntaje final de 84 puntos

RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

			en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	a 90 puntos , cambiando de la posición 22 a la 15 en el banco definitivo
14	121004	20260044049R	Cambia la puntuación de 0 a 5 en el subcriterio 5.1. Enfoque diferencial del candidato.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 121004, se modifica el puntaje del criterio 5 de 0 a 5 puntos, cambiando el puntaje final de 64 puntos a 69 puntos , cambiando de la posición 34 a la 27 en el banco definitivo
15	121226	20260044072R	Cambia la puntuación de 4 a 6 en el subcriterio 3.1. Promedio académico obtenido según la modalidad de participación. Cambia la puntuación de 0 a 10 en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 121226, se modifica el puntaje del criterio 3 de 4 a 6 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 0 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 69 puntos a 81 puntos , cambiando de la posición 28 a la 22 en el banco definitivo
16	121262	20260044047R	Cambia la puntuación de 5 a 10 en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 121262, se modifica el puntaje del criterio 4 de 5 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 41 puntos a 46 puntos , cambiando de la posición 38 a la 37 en el banco definitivo
17	121367	20260044203R	Cambia la puntuación de 0 a 5 en el subcriterio 4.2. Experiencia docente del/la candidato(a).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 121367, se modifica el puntaje del criterio 4 de 10 a 15 puntos, cambiando el puntaje final de 70 puntos a 75 puntos , cambiando de la posición 55 a la 51 en el banco definitivo
18	121579	20260043891R	Cambia la puntuación de 8 a 10 en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 121579, se modifica el puntaje del criterio 4 de 8 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 78 puntos a 80 puntos , cambiando de la posición 45 a la 44 en el banco definitivo
19	121594	20260043969R	Cambia la puntuación de 8 a 10 en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 121594, se modifica el puntaje del criterio 4 de 8 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 88 puntos a 90 puntos , cambiando de la posición 4 a la 3 en el banco definitivo
20	121599	20260043927R	Cambia la puntuación de 0 a 5 en el subcriterio 5.1. Enfoque diferencial del candidato.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 121599, se modifica el puntaje del criterio 5 de 0 a 5 puntos, cambiando el puntaje final de 95 puntos a 100

RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

				puntos , cambiando de la posición 9 a la 2 en el banco definitivo
21	121642	20260043996R	Cambia la puntuación de 6 a 10 en el subcriterio 3.1. Promedio académico obtenido según la modalidad de participación.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 121642, se modifica el puntaje del criterio 3 de 6 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 91 puntos a 95 puntos manteniendo su posición
22	121707	20260043541R	Cambia la puntuación de 6 a 10 en el subcriterio 3.1. Promedio académico obtenido según la modalidad de participación.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 121707, se modifica el puntaje del criterio 3 de 6 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 94 puntos a 98 puntos , cambiando de la posición 12 a la 5 en el banco definitivo
23	121729	20260044016R	Cambia la puntuación de 6 a 10 en el subcriterio 3.1. Promedio académico obtenido según la modalidad de participación.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 121729, se modifica el puntaje del criterio 3 de 6 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 96 puntos a 100 puntos , cambiando de la posición 3 a la 1 en el banco definitivo
24	122110	20260044017R	Cambia la puntuación de 0 a 6 en el subcriterio 3.1. Promedio académico obtenido según la modalidad de participación.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 122110, se modifica el puntaje del criterio 3 de 0 a 6 puntos, cambiando el puntaje final de 80 puntos a 86 puntos , cambiando de la posición 15 a la 9 en el banco definitivo
25	122171	20260044909R	Cambia la puntuación de 0 a 5 en el subcriterio 5.1. Enfoque diferencial del candidato.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 122171, se modifica el puntaje del criterio 5 de 0 a 5 puntos, cambiando el puntaje final de 76 puntos a 81 puntos , cambiando de la posición 9 a la 7 en el banco definitivo
26	122271	20260044009R	Cambia la puntuación de 8 a 10 en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 122271, se modifica el puntaje del criterio 4 de 13 a 15 puntos, cambiando el puntaje final de 69 puntos a 71 puntos , cambiando de la posición 36 a la 33 en el banco definitivo
27	122783	20260044023R	Cambia la puntuación de 5 a 8 en el subcriterio 4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3).	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 122783, se modifica el puntaje del criterio 4 de 5 a 8 puntos, cambiando el puntaje final de 76 puntos a 79 puntos , cambiando de la posición 22 a la 15 en el banco definitivo
28	123196	20260044042R 20260044042R	Cambia la puntuación de 0 a 10 en el subcriterio 4.1. Experiencia	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 123196, se modifica el



RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

		profesional del/la candidato/a (Anexo 3). Cambia la puntuación de 0 a 5 en el subcriterio 4.2. Experiencia docente del/la candidato(a)	puntaje del criterio 4 de 0 a 15 puntos, cambiando el puntaje final de 40 puntos a 55 puntos , cambiando de la posición 69 a la 63 en el banco definitivo
--	--	---	---

Que adicionalmente, mediante memorando No. 20260005773M se informó una situación excepcional presentada durante la etapa de publicación de resultados preliminares, relacionada con el cumplimiento del fallo proferido dentro de la acción de tutela No. 2026-00088 interpuesta por CAMILO ERNESTO BALANTA LASSO, en virtud del cual se habilitó la plataforma SIGP durante los días 28 y 29 de mayo de 2026 para la presentación de la propuesta identificada con ID 142159. Como resultado del trámite surtido, incluyendo las etapas de verificación de requisitos, observaciones y subsanación, se determinó que dicha propuesta cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria, razón por la cual fue incorporada al proceso de evaluación y tomada en cuenta para la conformación del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 974 de 2026, generando el siguiente cambio en el banco:

ITEM	ID	NÚMERO DE TUTELA	CAMBIO EN EL BANCO
1	142159	2026-00088	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 142159, cambia su estado de DILIGENCIANDO a CUMPLE por lo tanto, después del proceso de evaluación, se modifica el puntaje del criterio 1 de 0 a 25 puntos , se modifica el puntaje del criterio 2 de 0 a 25 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 0 a 4 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 0 a 10 puntos, se modifica el puntaje del criterio 5 de 0 a 5 puntos, cambiando el puntaje final de 0 puntos a 69 puntos , cambiando de la posición "N/A" a la 27 en el banco definitivo

RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

Que igualmente, como resultado de la atención y análisis de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) presentadas por algunos participantes de la convocatoria, se efectuó una nueva verificación de requisitos, la cual permitió determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia por parte de tres (3) propuestas adicionales, correspondientes a las propuestas identificadas con ID 123148 (radicado No. 20260043396R) e ID 121958 (radicado No. 20260043705R), en la modalidad de Maestría, y la propuesta ID 120866 (radicado No. 20260043547R), en la modalidad de Doctorado. En consecuencia, dichas propuestas fueron incorporadas al proceso de evaluación y tenidas en cuenta para la conformación del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 974 de 2026, generando los ajustes correspondientes en la conformación del banco de elegibles, generando los siguientes cambios:

ITEM	ID	SOLICITUD ACLARACIÓN	CAMBIO EN EL BANCO
1	123148	20260043396R	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 123148, cambia su estado de NO CUMPLE a CUMPLE por lo tanto, después del proceso de evaluación, se modifica el puntaje del criterio 1 de 0 a 25 puntos , se modifica el puntaje del criterio 2 de 0 a 35 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 0 a 2 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 0 a 10 puntos, se modifica el puntaje del criterio 5 de 0 a 5 puntos, cambiando el puntaje final de 0 puntos a 77 puntos , cambiando de la posición "N/A" a la 22 en el banco definitivo
2	121958	20260043705R	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 121958, cambia su estado de NO CUMPLE a CUMPLE por lo tanto, después del proceso de evaluación, se modifica el puntaje del criterio 1 de 0 a 25 puntos , se modifica el puntaje del criterio 2 de 0 a 25 puntos, se modifica el puntaje del criterio

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

			3 de 0 a 6 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 0 a 5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 5 de 0 a 5 puntos, cambiando el puntaje final de 0 puntos a 66 puntos , cambiando de la posición "N/A" a la 36 en el banco definitivo
3	120866	20260043547R	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 120866, cambia su estado de NO CUMPLE a CUMPLE por lo tanto, después del proceso de evaluación, se modifica el puntaje del criterio 1 de 0 a 25 puntos , se modifica el puntaje del criterio 2 de 0 a 25 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 0 a 4 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 0 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 0 puntos a 64 puntos , cambiando de la posición "N/A" a la 31 en el banco definitivo

Que como resultado de las actuaciones surtidas en el marco de las solicitudes de aclaración, el cumplimiento de las decisiones judiciales derivadas de acciones de tutela y la atención de las PQRSD presentadas por los participantes, se materializaron treinta y dos (32) modificaciones respecto de los resultados inicialmente publicados. En consecuencia, mediante los memorandos e insumos técnicos correspondientes, la Dirección de Vocaciones y Formación remitió la información definitiva necesaria para la consolidación del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 974 de 2026, obteniéndose los siguientes resultados:

General	
Total propuestas inscritos:	1949
Total propuestas que cumplieron requisitos:	1477
Total propuestas que no cumplieron requisitos:	472
Total propuestas elegibles:	1143

RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

Total propuestas no elegibles:	334
---------------------------------------	-----

Resultados Modalidad 1 Maestría:

Programa	Total propuestas inscritos:	Total propuestas que cumplieron requisitos:	Total propuestas que no cumplieron requisitos:	Total propuestas elegibles:	Total propuestas no elegibles:
Mag. en Comunicación Estratégica (PRESENCIAL)	53	39	14	32	7
Mag. en Derecho (PRESENCIAL)	110	92	18	67	25
Mag. en Derecho Médico (PRESENCIAL)	39	28	11	18	10
Mag. en Dirección Empresarial (PRESENCIAL)	135	115	20	86	29
Mag. en Educación (PRESENCIAL)	271	213	58	166	47
Mag. en Educación (VIRTUAL)	250	176	74	128	48
Mag. en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible (PRESENCIAL)	180	140	40	119	21
Mag. en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible (VIRTUAL)	165	127	38	94	33
Mag. en Gestión Pública (PRESENCIAL)	334	265	69	201	64
Mag. en Química Industrial (PRESENCIAL)	29	23	6	20	3
Total Inscritos	1566	1218	348	931	287

Resultados Modalidad 2 Doctorado:

Programa De Formación	Total propuestas inscritas:	Total propuestas que cumplieron requisitos:	Total propuestas que no cumplieron requisitos:	Total propuestas elegibles:	Total propuestas no elegibles:
Doc. en Administración (MODALIDAD PRESENCIAL)	70	53	17	41	12

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

Doc. en Ciencias Aplicadas (MODALIDAD PRESENCIAL)	64	44	20	39	5
Doc. en Ciencias de la Salud (MODALIDAD PRESENCIAL)	19	11	8	8	3
Doc. en Derecho (MODALIDAD PRESENCIAL)	33	24	9	20	4
Doc. en Educación (MODALIDAD PRESENCIAL)	197	127	70	104	23
Total general	383	259	124	212	47

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo indicado en el numeral 15 "BANCO DE ELEGIBLES" de los términos de referencia, que señala que *"Solo se considerarán como elegibles las propuestas presentadas por los candidatos que obtengan un puntaje igual o superior a 60 puntos en promedio según lo descrito en el procedimiento de evaluación."*, se construye el banco definitivo de elegibles de la Convocatoria No. 974 de 2026, quedando como elegibles mil ciento cuarenta y tres (1.143) propuestas, correspondientes a novecientos treinta y uno (931) propuestas de la Modalidad Maestría y doscientos doce (212) propuestas de la Modalidad Doctorado.

Que de conformidad con lo previsto en los términos de referencia, en el numeral 4. "PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL OFERTADOS" la convocatoria cuenta con una meta de trescientos cuarenta y ocho (348) apoyos económicos (doscientos noventa y cuatro (294) apoyos en maestrías y cincuenta y cuatro (54) apoyos en doctorado) a financiar por el Ministerio y teniendo en cuenta que, el número de beneficiarios se determinará de acuerdo con la disponibilidad de recursos, y a su vez, de los resultados obtenidos en el banco de elegibles, se identifica la posibilidad de otorgar cuatrocientos dieciocho (418) apoyos económicos dentro de los cupos ofertados por la Universidad Santiago de Calí, de los cuales, trescientos sesenta y ocho (368) cupos para maestrías y cincuenta (50) cupos para doctorados, teniendo en cuenta la oferta presentada para cada programa académico.

Que teniendo en cuenta las condiciones de financiación, distribución y asignación señaladas en el numeral 9 "DURACIÓN Y FINANCIACIÓN" de los términos de referencia, donde se aclara que para el caso de las maestrías virtuales y para los candidatos(as) que manifestaron como ciudad de domicilio la Ciudad de Santiago de



RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

Cali, del departamento del Valle del Cauca dentro de la información registrada en el SIGP, no recibirán el rubro asociado al apoyo de sostenimiento en los programas de maestría y doctorado.

Que en el marco del Convenio Especial de Cooperación No. 365 de 2026, suscrito entre el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y la Universidad Santiago de Cali - USC, y de acuerdo con los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 974 de 2026, la universidad estableció un número máximo de cupos por programa académico; sin embargo, se evidenció que de los cupos inicialmente proyectados se permite ampliar la cobertura de cupos prevista.

En consecuencia, una vez verificado el margen de cupos posibles de asignación, y teniendo en cuenta que existen propuestas adicionales que cumplen los requisitos y condiciones establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, resulta procedente realizar la cobertura de cupos a sesenta y seis (66) propuestas adicionales en programas de maestría virtual, distribuidas en treinta y tres (33) cupos para la Maestría en Educación (virtual) y treinta y tres (33) cupos para la Maestría en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible (virtual), logrando de esta manera un total de cuatrocientos treinta y cuatro (434) cupos disponibles en programas de maestría y cincuenta (50) cupos en programas de doctorado, para un total de cuatrocientos ochenta y cuatro (484) cupos disponibles.

Con base en lo anterior, se realiza la distribución de cupos de la siguiente manera:

Cupos Disponibles	
Item	Nº de propuestas
Propuestas elegibles del banco preliminar	1139
Propuestas elegibles del banco definitivo	1143
Programas de Maestría	
Cupos Disponibles Mag. en Comunicación Estratégica (PRESENCIAL)	30
Cupos Disponibles Mag. en Derecho (PRESENCIAL)	40
Cupos Disponibles Mag. en Derecho Médico (PRESENCIAL)	18
Cupos Disponibles Mag. en Dirección Empresarial (PRESENCIAL)	35
Cupos Disponibles Mag. en Educación (PRESENCIAL)	40



RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

Cupos Disponibles Mag. en Educación (VIRTUAL)	113
Cupos Disponibles Mag. en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible (PRESENCIAL)	15
Cupos Disponibles Mag. en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible (VIRTUAL)	83
Cupos Disponibles Mag. en Gestión Pública (PRESENCIAL)	40
Cupos Disponibles Mag. en Química Industrial (PRESENCIAL)	20
Total Cupos Disponibles Maestría	434
Programas de Doctorado	
Cupos Disponibles Doc. en Ciencias de la Salud (MODALIDAD PRESENCIAL)	8
Cupos Disponibles Doc. en Administración (MODALIDAD PRESENCIAL)	12
Cupos Disponibles Doc. en Ciencias Aplicadas (MODALIDAD PRESENCIAL)	10
Cupos Disponibles Doc. en Derecho (MODALIDAD PRESENCIAL)	10
Cupos Disponibles Doc. en Educación (MODALIDAD PRESENCIAL)	10
Total Cupos Disponibles Doctorado	50
Cupos Disponibles Totales	484

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 15 "BANCO DE ELEGIBLES" de los términos de referencia se indica que: "La vigencia del banco de elegibles será de dos (2) años a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una propuesta en el banco no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de asignar recursos, ni genera derecho a recibir recursos económicos para quienes hayan presentado las candidaturas correspondientes. En todo caso, el número de beneficiarios se determinará de acuerdo con la disponibilidad de recursos. (...)".

Que de acuerdo con lo anterior, la identificación de propuestas con cupo disponible para financiación dentro del Banco de Elegibles no genera obligación alguna para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de asignar o desembolsar recursos, ni constituye reconocimiento de un derecho adquirido o expectativa legítima de financiación a favor de los postulantes de conformidad con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 15 "BANCO DE ELEGIBLES". La asignación definitiva de los apoyos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de conformidad



RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 9 "DURACIÓN Y FINANCIACIÓN", al cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en los términos de referencia, así como a las demás actuaciones administrativas que resulten procedentes.

Que así mismo, en la tercera viñeta de las notas del numeral 15 de los términos de referencia de la Convocatoria No. 974 de 2026, se señala "***(...) Los recursos serán asignados en estricto orden descendente en función del número de cupos de maestrías y doctorados disponibles...***." Negrita fuera del texto original.

Que de conformidad con lo anterior, la conformación del presente Banco de Elegibles podrá ser modificada como consecuencia de la resolución de los recursos administrativos que sean interpuestos dentro de los términos previstos en la ley y en los términos de referencia de la convocatoria, así como de las decisiones administrativas o judiciales que deban ser acatadas por la Entidad. En consecuencia, la ubicación de las propuestas y la determinación de los cupos disponibles para financiación podrán variar hasta tanto quede en firme el Banco Definitivo de Elegibles y se encuentren concluidas las actuaciones administrativas correspondientes de conformidad con lo indicado en nota 2 del numeral 15 "BANCO DE ELEGIBLES".

Que el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 974 de 2026 fue aprobado mediante Acta No. 14 del 19 de junio de 2026 del Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTeI.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 974 de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 974 de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de ley.



RESOLUCIÓN No. 0590 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO"

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 19 JUN. 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo Bo técnico: Andrés Felipe Cuaspud Díaz / Director (e) / Dirección de Vocaciones y Formación

Carolina Múnera Camacho / Contratista - Líder de la Convocatoria / Dirección de Vocaciones y Formación.

Revisó y Aprobó: David Fernando Clavijo Orjuela / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI

Elaboró: Adela Eleanny Reyes Pinzón / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI. **EReyes**